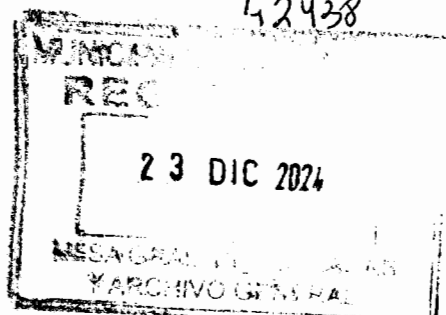




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 10.726)

Concejo Municipal

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de las/os Concejales/es Norma López, Mariano Romero, Caren Tepp, María Fernanda Gigliani, Lisandro Cavatorta, María Fernanda Rey, Julia Irigoitia, Leonardo Caruana y María Eugenia Schmuck, mediante el cual designa con el nombre de "Juane Basso" a una calle de la ciudad.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos en la reunión llevada a cabo en fecha 11 de diciembre de 2024, se expidió favorablemente aconsejando se denomine "Juane Basso" a la calle denominada provisoriamente con el N° 2106.

Se fundamenta que: "Visto: El lamentable fallecimiento de Juan Emilio Basso Feresín, conocido por todos como Juane Basso, militante de Derechos Humanos, referente de Hijos Rosario, periodista y protagonista excluyente de las luchas sociales en la región y de los juicios a los represores del terrorismo de Estado, y

Considerando: Que Juane Basso nació en cautiverio el 11 de febrero de 1977, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Su madre, la militante política María Eugenia Saint Girons, fue secuestrada por la dictadura argentina y trasladada a la Unidad Penal 6 de esa ciudad, donde funcionaba un Centro Clandestino de Detención, un día después de que también fuera detenido ilegalmente su compañero, Emilio Osvaldo Feresín.

Que Juan Emilio pasó los primeros años de su vida con sus abuelos y visitando a su madre en la cárcel de Devoto. Ella le daba dibujos y cuentos que le sirvieron para reconstruir con ojos de niño, su historia y su identidad.

Que en sus primeros años fue Juan Emilio Saint Girons, porque ese era el apellido materno, y después Juan Emilio Basso, cuando logró llevar el de su padre adoptivo, el militante político y periodista Hugo Basso. Hasta que luego de muchos años de incansable lucha logró que el Poder Judicial le permitiera agregar el apellido Feresín, de su padre biológico, quien hasta el día de hoy permanece desaparecido.

Que estudió Comunicación Social en la Universidad Nacional de Rosario y en 1999 junto a cuatro compañeros de esa carrera, fundó un periódico mensual al que bautizó El Eslabón, en homenaje al escritor y periodista argentino asesinado Rodolfo Walsh, creador de la agencia Cadena Informativa durante los primeros años de la última dictadura cívico-militar argentina.

2

Que Juane Basso Feresín militó en la agrupación HIJOS Rosario y se convirtió en un referente de la lucha por los derechos humanos a nivel nacional al participar acompañando a víctimas y querellantes en los juicios locales por delitos de lesa humanidad cometidos en la etapa del terrorismo de Estado argentino.

Que participó en 2008 de la fundación de la cooperativa La Masa, integrada por trabajadores de prensa y comunicación que desde entonces edita el diario digital Redacción Rosario. En esta cooperativa de trabajo confluyeron periodistas y comunicadores del periódico El Eslabón con otros profesionales que se desempeñaban en medios de comunicación de Rosario, como los diarios La Capital y El Ciudadano.

Que Juane Basso condujo hasta su fallecimiento el programa radial "Noticias Piratas", emitido semanalmente por Radio UNR FM 103.3 de la Universidad Nacional de Rosario.

Que en el Día del Periodista de 2021, que en Argentina se celebra cada 7 de junio, el estudio de la Radio UNR fue designado con el nombre de "Juane Basso", en reconocimiento a su labor profesional y su destacada militancia por los Derechos Humanos.

Que su desaparición física ha dejado una profunda consternación entre todos los que lo conocíamos, un joven compañero que dedicó su vida a la lucha por la verdad, la memoria y la justicia.

Que Juane falleció a los 44 años de edad, dejando un profundo dolor y desconsuelo entre quienes lo conocían; Juane era un hombre de enorme calidez humana, de una fuerza y una voluntad que todos reconocen como un ejemplo de lucha y resiliencia".

Por todo lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Juane Basso" a la calle denominada provisoriamente con el N° 2106 de la ciudad de Rosario.

Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar definido por el artículo 1° de la presente ordenanza la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Luego del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, el Concejo Municipal procederá a la realización de un acto de imposición del nombre, en fecha y lugar a determinar.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

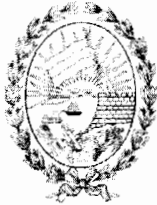
Sala de Sesiones, 12 de Diciembre de 2024.-

Dr. PEDRO GOMEZ
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 271.625-P-2024 C.M.-



Municipalidad de Rosario

Expte. Nº 42.438-C-24

Fojas 3

Ordenanza Nº 10.726

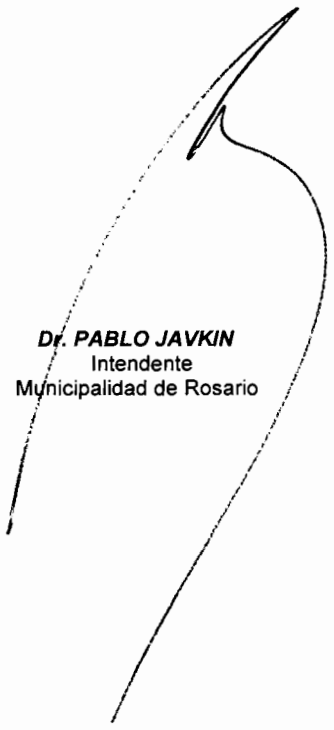
Rosario, 24 de Diciembre de 2024.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

Ds.




LIC. AYELEN T. BARACAT
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario


DR. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


C.P. LUCIANO MARELLI
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y ESPACIO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO